



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS
REPUBLICA DE EL SALVADOR
PROYECTO RESILIENCIA DEL SECTOR AGUA EN EL SALVADOR

San Salvador 05 de marzo de 2025.

Convenio de Préstamo No.: BIRF 9513-SV

Solicitud de Expresiones de Interés

No. de Referencia: SV-ANDA-473688-CS-LCS

Nombre de la Consultoría: **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF VERSIÓN COMPLETA)**

1. El Gobierno de la Republica de El Salvador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del PROYECTO RESILIENCIA DEL SECTOR AGUA EN EL SALVADOR y a través de la **Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA** se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el contrato de los servicios de consultoría para la implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF versión completa)
2. Los servicios de consultoría requeridos incluyen lo siguiente:
 - ✓ Diseñar un Plan de Trabajo y llevar a cabo su ejecución, el cual debe contener las fases o etapas que sean necesarias para realizar la Implementación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF versión completa) en los registros contables para la preparación de los Estados Financieros de la ANDA al 31 de diciembre del año de adopción, detallando las actividades, tiempos y recursos a utilizarse.
 - ✓ Llevar a cabo la implementación por primera vez de las NIIF, de acuerdo con las recomendaciones del diagnóstico y análisis de depuración de cuentas obtenido, asegurando una transición efectiva y eficiente.
 - ✓ Diseñar e implementar un plan de capacitación sobre la base contable a aplicar NIIF, que consideren las principales normas contables que debe aplicar la institución, debiendo considerar al menos 80 horas de educación con su respectivo certificado de cumplimiento, para un aproximado de 30 funcionarios de la institución.
 - ✓ Con base en los requisitos de la Norma Internacional de Contabilidad, determinar la provisión Neta por Beneficios Definidos ("PNBD") correspondiente a la Compensación por Retiro de los Empleados que laboran para la entidad, teniendo como base el estudio del pasivo laboral realizado en el año 2022 por la ANDA.

YR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, UCP.

Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio Administrativo, San Salvador Centro, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2536-5057 <https://www.anda.gob.sv>



ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS

- ✓ Siguiendo los requisitos de la Norma Internacional de Contabilidad, determinar el revaluó de los activos institucionales, teniendo como base el revaluó realizado en el año 2022, y con ello determinar el ajuste correspondiente.
- 3. Los Términos de Referencia (TdR) detallados para la consultoría se adjuntan a esta solicitud de expresión de interés y también se pueden obtenerse de forma gratuita en el siguiente sitio web: <https://www.anda.gob.sv/index.php/uep-bm-adquisiciones/>, de igual manera pueden obtener los Términos de referencia en forma gratuita en las oficinas de la Unidad de Compras Públicas, ubicadas en la dirección detallada en el numeral 8.
- 4. La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en brindar los Servicios detallados en los Términos de Referencia (TdR). Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios de Consultoría. Los criterios para la preselección para conformar la Lista Corta son los siguientes:

REQUISITOS DE LA FIRMA DE CONSULTORÍA

- Comprobar que cuenta con representación, asociación, es miembro de una asociación de firmas o cuenta con convenio de colaboración de una Firma Consultora Internacional con experiencia en la materia relacionada a esta consultoría.
- Comprobar su experiencia en servicios de consultorías en Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF versión completa), por primera vez.
- Contar con personal experto en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF versión completa), con acreditación de formación continua en el tema y haber participado en procesos de conversión, ya sea como miembro de la firma o de manera independiente.
- Contar con experiencia en la ejecución de auditorías en empresas de servicios, industriales, gubernamentales o financieras con ingresos mayores a US\$25 millones, activos mayores a \$25 millones, deberá comprobar a través de cartas de referencia.
- La firma consultora deberá contar dentro de su equipo con peritos evaluadores de activos para el tema el revaluó de los activos (Se evaluará en la etapa de solicitud de propuestas).
- Las empresas deben contar con experiencia en trabajos con empresas servicios públicos como: energía, agua, servicios de telefonía (mínimo dos experiencias).

YR



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTADORES Y AUDITORES

Firmas nacionales: solamente podrán ser contratadas firmas consultoras (personas jurídicas) inscritas en la Corte de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en la sección III artículos del 39 al 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.

Las firmas que estén inscritas en el CVPCPA tienen que poseer su credencial de auditor vigente en la fecha de presentación de sus ofertas y en la fecha de firmar el contrato.

Firmas extranjeras: Deberá estar colegiada en el registro público o colegio de contadores o auditores del país sede de la firma auditora o consultora y contar con las credenciales vigentes; además deberá contar con un enlace a nivel de país ya sea persona natural o jurídica.

Experiencia General de la firma*

Experiencia en la realización de auditorías financieras a empresas del sector gobierno o privadas que preparan sus estados financieros en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF versión completa), o Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.

La firma consultora deberá anexar cuadro de experiencia que contenga, nombre de la Institución o empresa, giro o actividad económica, tipo de auditoría realizada, plazo contractual, monto de los activos de la entidad a la que se le realizó la consultoría, nombre del contacto de la empresa a la que le realizó la auditoría y número telefónico de referencia.

Experiencia Específica de la firma*

Experiencia en la realización de informes de diagnósticos y procesos de implementación de las bases contables de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF versión completa), en relación a los Objetivos y Alcance de la consultoría.

La firma consultora deberá anexar cuadro de experiencia que contenga, nombre de la Institución o empresa, giro o actividad económica, tipo de consultoría realizada, plazo contractual, monto de los activos de la entidad a la que se le realizó la consultoría, nombre del contacto de la empresa a la que le realizó la consultoría y número telefónico de referencia y correo electrónico.

****La firma consultora deberá presentar fotocopia de contratos, constancia o referencia que acredite la experiencia solicitada lo anterior podrá presentarse en fotocopia simple***



ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS

5. El método para seleccionar la firma Consultora se efectuará bajo la modalidad de acceso al mercado abierto internacional, con precalificación mediante la Solicitud de Expresiones de Interés y Método de Selección Basada en el Menor Costo (SBMC) establecido en las Regulaciones de Adquisiciones. La firma será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial **cuarta edición, noviembre 2020**. Además, se solicita a los interesados se refiere al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativa al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: “El Banco exige que las empresas o los individuos que participen en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés” y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas Regulaciones en materia de conflicto de intereses para los Servicios de Consultoría.
6. Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una empresa conjunta (APCA) y/o una sub consultoría. En el caso de una empresa conjunta, todos los socios de la empresa conjunta serán solidariamente responsables de la totalidad del contrato, si son seleccionados. (Ver numeral 5.38 de las referidas Regulaciones).
7. Las solicitudes de aclaración de esta Solicitud de Expresiones de Interés pueden ser enviadas por escrito a: adquisiciones.birf9513sv@anda.gob.sv, yesenia.recinos@anda.gob.sv, licitaciones@anda.gob.sv hasta las 4:00 p.m. (hora El Salvador GMT-6) del 14 de marzo de 2025 teniendo como fecha límite para responder la solicitud de aclaraciones hasta 5 días calendario antes de la fecha límite de recepción de Expresiones de Interés.
8. Las expresiones de interés (SEI) deberán dirigirse a la **Licenciada Sara Guadalupe Chávez de Portillo, Gerente de la Unidad de Compras Públicas, UCP de ANDA** a la siguiente dirección: Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio administrativo de ANDA, San Salvador Centro, en sobre cerrado indicando en la portada el nombre de la Consultoría a la cual aplica a más tardar el día 27 de marzo de 2025 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (hora El Salvador GMT-6), de igual manera pueden recibirse las expresiones de interés por correo electrónico, a los siguientes: adquisiciones.birf9513sv@anda.gob.sv, yesenia.recinos@anda.gob.sv a más tardar la misma hora y fecha establecida en este numeral.

Atención: Licda. Sara Guadalupe Chávez de Portillo

Título: Gerente de la Unidad de Compras Públicas, UCP

Comprador: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA

Correos Electrónicos: yesenia.recinos@anda.gob.sv y adquisiciones.birf9513sv@anda.gob.sv

YR



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, UCP.

Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio Administrativo, San Salvador Centro, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2536-5057

<https://www.anda.gob.sv>

